

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 98.660.799		CONTRATO No. 870 - 2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) RIOHACHA - GT ARN CESAR LA GUAJIRA				
OBJETO DEL CONTRATO:				
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.		<p>La población total asignada son 57 personas, donde hay 50 activas, 6 en estado Ausente y una en Investigación por privación de la libertad.</p> <p>Las personas en estado Ausente no tienen dirección efectiva ni ha habido atención presencial, sin embargo, algunas de estas personas reciben los mensajes a través de la plataforma WhatsApp donde se les convoca a participar en las actividades, pero manifiestan que están en territorio venezolano y no llegan a la atención por estar distantes del punto de atención de Maicao.</p> <p>Hay una persona en estado Investigación por privación de la libertad, la cual esta privada de la libertad desde marzo 2024 en la cárcel de Riohacha.</p> <p>Las personas Activas pertenecen a dos programas: Reincorporación (49 personas) y AUTO SAR AI 067 (una persona) y están distribuidos en los municipios de Maicao (36 personas) y Riohacha (14 personas).</p> <p>La población de Maicao, en su mayoría es residente en zona de frontera, con 30 de 36 asignados; los restantes 5 residen en la cabecera municipal. En contraste con la población de Riohacha que son todos menos uno residentes de zona urbana.</p> <p>En esta vigencia todas las personas ACTIVAS asistieron y se activó un Adulto Mayor que estaba AUSENTE por situación medica en Venezuela, el cual trajo su historia médica para hacer el trámite con la Nueva EPS para presentar el caso por gestión excepcional.</p> <p>El 90% de las personas Activas tiene vocación agropecuaria y se dedica a tareas del campo, el restante 10% se dedica a actividades comerciales en tiendas de barrio, almacenes o en prestación de servicios.</p> <p>La población asignada se ha categorizado en ocho (8) grupos, para conocer y entender mejor sus necesidades y su contexto familiar, social y económico, mediante el enfoque diferencial. Las categorías son adulto mayor, étnico y/o afrocolombiano, genero, discapacidad, zona frontera, extranjero y estudiante FA – FPT.</p> <p>Para esta vigencia se desarrollaron 51 actividades con la población asignada, con los códigos SOC-RESPRIG – P (50 atenciones) y A067_pS2 (1 atención).</p> <p>Se utilizaron las llamadas de voz y la plataforma de WhatsApp para envío de información de texto e infografía para las convocatorias de atención y otros temas del programa de Reincorporación y AUTO SAR AI 067.</p> <p>Para la aplicación del código SOC-RESPRIG – P, se realizaron socializaciones con la población asignada de la resolución 2319 de 2024 en Riohacha y Maicao y se firmaron 12 actas de compromiso, donde la mayoría de la población se tomará los tres (3) meses para estudiar la resolución y las acciones y así firmar con conocimiento la respectiva acta de compromiso.</p> <p>Para el código con la persona del programa AUTO SAR AI 067 se realizó una visita domiciliaria, donde se realizó la presentación de mi rol como Facilitador ante el núcleo Familiar y se compartió la oferta de la red de Bibliotecas Públicas y de la Casa de Cultura de Maicao, principalmente para las dos menores.</p>		
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.		<p>Con la población se socializo la resolución 2319 de 2024 en Riohacha y Maicao y se firmaron 12 actas de compromiso, donde la mayoría de la población se tomará los tres (3) meses para estudiar la resolución y las acciones y así firmar con conocimiento la respectiva acta de compromiso.</p> <p>La población asignada se ha categorizado en nueve (9) grupos, para conocer y entender mejor sus necesidades y su contexto familiar, social y económico, mediante el enfoque diferencial. Las categorías y el número de personas atendidas, es el siguiente: zona frontera (30), estudiante (17) adulto mayor (8), afrocolombiano (8), extranjeros (6), étnico (5), genero (4) y discapacidad (4).</p>		
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.		<p>01 – 27 septiembre _articulación con la red de Bibliotecas Públicas de Maicao y la Biblioteca Banco de la Republica de Riohacha como puntos de Atención de la población asignada en ambos municipios.</p> <p>24, 25 septiembre _ Desarrollo de jornadas del programa Maestro Itinerante en Maicao y Riohacha, en la mañana y tarde, donde participan 14 estudiantes, en articulación con la Biblioteca de la Casa de Cultura, donde el espacio cuenta con televisor con HDMI, sillas y mesas.</p> <p>30 septiembre _Desarrollo de jornada del programa Maestro Itinerante, donde participan 6 estudiantes, en articulación con el SENA de Riohacha, el Aula cuenta con aire, televisor con HDMI, sillas y mesas.</p> <p>30 septiembre _ articulación con la Registraduría Nacional de Riohacha y Maicao para el desarrollo de jornadas de cedulación digital, registro civil y tramites de nacionalización de extranjeros, con apoyo del Enlace de Coordinación de La Guajira.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.660.799	CONTRATO No.	870 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA - GT ARN CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Esta vigencia se desarrollo la socializacion del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos a los que puede participar o articularse de manera voluntaria o colectiva para toda la poblacion asignada.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	<p>15 – 30 septiembre_ se viene realizando apoyo en la formulación de las propuestas de fortalecimiento de dos Asociaciones de Firmantes de Paz (ASOPROCAGUA - ASOCAMPAZ) para postularse a la Estrategia de Sostenibilidad como productores agropecuarios, estimándose que para la 2 quincena de octubre puedan recibir las visita de los Asesores de Sostenibilidad Económica del GT para su orientación para la presentación.</p> <p>27 septiembre_ asesoría virtual con el equipo de Sostenibilidad Económica del GT para la formulación de proyectos en la plataforma SIRR.</p> <p>En esta vigencia no tuve ninguna programación de seguimiento a proyectos ISPPi.</p>
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	26 septiembre_ Se acompaño un espacio de articulación con la secretaria de Gobierno de Alcaldía de Maicao y delegados de APROPMAL que son Firmantes de Paz, con el apoyo del Enlace de Coordinación de La Guajira, para tratar temas relacionados en el Plan de Desarrollo vigente.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	<p>Se utilizo la plataforma ARPA y el biométrico para toma de asistencia para el 100% de las personas asignadas, dado que el dispositivo carga en tiempo real la información al SIRR.</p> <p>Se entrego el 98% de los formatos de tratamiento de datos de la población asignada a la técnica de archivo de la sede de ARN Fonseca.</p> <p>Se cargaron en SIRR 12 actas de compromiso PRI, las cuales fueron entregadas a la técnica de archivo de la sede de ARN Fonseca.</p>
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	<p>Se realizo la participación en espacios virtuales convocados por la Coordinación del GT y nivel central así:</p> <p>5, 11 septiembre_ participación en los encuentros de preguntas PRI TANIA RESPONDE convocados desde nivel central para aclarar dudas e inquietudes y donde participamos profesionales, asesores y coordinadores de ARN a nivel nacional</p>
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	<p>12 septiembre_ radicación de oficio en la alcaldía de Riohacha a solicitud de la gestora operativa del GT.</p> <p>20 septiembre_ se dio seguimiento con la Asesora Misional del GT sobre una novedad sobre una persona extranjera (005867) que no recibe el bono de alimentos por tener un IBC mayor a tres smlv, en el mes de JULIO y en AGOSTO aún no se refleja, esta persona refiere que su única entrada es la asignación, que no tiene más cuentas bancarias y no tiene ningún contrato vigente.</p> <p>25 septiembre _ se realizó la solicitud en el aplicativo de los viajes de la segunda quincena de octubre</p> <p>26 septiembre_ Se realizo la presentación del informe de actividades de septiembre de 2024.</p> <p>29 septiembre _ se realizó la legalización en el aplicativo de los viajes de la segunda quincena de septiembre.</p>
10. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Dario Alexander Puerta Tejada Firmado digitalmente por Dario Alexander Puerta Tejada	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo Fecha: 2024.10.02 10:37:01 -05'00' NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO Fecha VoBo:
--	--

DARIO ALEXANDER PUERTA TEJADA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>